



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La celiacía es la intolerancia permanente al gluten, conjunto de proteínas presentes en el trigo, avena, cebada y centeno (TACC) y productos derivados de estos cuatro cereales. Pueden padecerla tanto niños como adultos. Actualmente, la incidencia es mayor en mujeres, que en varones.

Las proteínas se clasifican en dos grupos, prolaminas y gluteninas.

Las prolaminas reciben distintos nombres según el cereal de origen:

- Trigo = gliadina
- Avena = avenina
- Cebada = hordeína
- Centeno = secalina

El gluten de los cereales mencionados es la forma más conocida de presentación de las prolaminas tóxicas para los celíacos. La gliadina constituye el mayor problema, es la más utilizada en la industria alimenticia.

La avena pareciera no producir daño pero, en su proceso de industrialización, puede encontrarse contaminada granos de trigo, cebada o centeno.

La Celiacía se presenta en personas que tienen predisposición genética a padecerla. Se sabe que aparece con más frecuencia entre miembros de la misma familia.

Se estima que en Argentina 1 de cada 100 habitantes puede ser celíaco. Por lo que se calcula habría, aproximadamente, 500.000 celíacos en el país.

Esta intolerancia produce una lesión característica de la mucosa intestinal provocando una atrofia de las vellosidades del intestino delgado, lo que altera o disminuye la absorción de los nutrientes de los alimentos (proteínas, grasas, hidratos de carbono, sales minerales y vitaminas). Es este fenómeno el que produce el clásico cuadro de mala absorción.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

La característica principal que define a esta atrofia vellositaria es que, la mucosa intestinal se normaliza cuando se inicia la dieta sin TACC.

También se presenta asociada a enfermedades autoinmunes y genéticas y se puede descubrir en pacientes asintomáticos.

Se dice que la celiacía es una condición autoinmune, es decir que el sistema de defensa de los celíacos reconocería como "extraño" o no perteneciente al organismo, al gluten, y produciría anticuerpos o "defensas" contra el mismo. Estos anticuerpos provocarían la lesión del intestino con destrucción o atrofia de su mucosa (capa interior del intestino), produciéndose una alteración en la absorción de los alimentos.

Se manifiesta a través de diferentes síntomas y signos, según la edad:

En niños: suele presentarse "diarrea crónica" (síndrome de mala absorción), vómitos reiterados, marcada distensión abdominal, falta de masa muscular, pérdida de peso, retraso del crecimiento, escasa estatura, cabello y piel secos, descalcificación, inapetencia, mal carácter o irritabilidad, alteraciones en el esmalte dental, dislexia, autismo, hiperactividad etc.

En adolescentes: dolor abdominal, falta de ánimo, rechazo a la actividad deportiva, retraso en el ciclo menstrual y frecuentemente baja talla comparativa con los hermanos o llamativamente menor en función de lo esperado por la altura de sus padres, retraso puberal, estreñimiento, queilitis angular, aftas recurrentes, anemia ferropénica, cefaleas, etc.

En adultos: osteoporosis, fracturas, artritis, diarreas, estreñimiento, desnutrición, abortos espontáneos, hijos recién nacidos con bajo peso, impotencia, infertilidad, pérdida de peso, anemia ferropénica, caída del cabello, colon irritable, menopausia precoz, astenia, depresión, epilepsia, neuropatías periféricas, cáncer digestivo, etc.

Existen enfermedades asociadas o autoinmunes, que suelen preceder al diagnóstico de la celiacía o manifestarse simultáneamente como: Dermatitis herpetiforme, Síndrome de Down, Déficit selectivo de IgA.

Dentro de las enfermedades autoinmunes se encuentran: Diabetes tipo I, Tiroiditis autoinmunes, Síndrome de Sjögren, Artritis reumatoidea, Psoriasis,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Vitiligo, Alopecia areata, Lupus eritematoso sistémico, Enfermedad de Addison, etc.

El diagnóstico se realiza mediante:

- Autoanticuerpos con TTG (transglutaminasa tisular)
- EmA (endomisio)
- Anticuerpos o antígenos dietarios o sus interfaces como AGA2 (gliadina deaminada)
- Biopsia intestinal.

El único tratamiento es una dieta estricta y de por vida Sin TACC (sin trigo, avena, cebada y centeno).

Jamás se debe comenzar la dieta sin previa biopsia que la justifique. El celíaco no es un enfermo, sino una persona con una condición determinada, la Asociación Celíaca Argentina, ha sostenido durante 32 años que, "la celiacía no es una enfermedad, es casi un modo de ser". Con una dieta correcta, segura y permanente, el celíaco, puede alcanzar los niveles nutricionales que había perdido y lograr con ello su total desarrollo físico y neurológico.

Es aconsejable que la dieta del celíaco incluya además, alimentos naturales como: leche, carnes, pescados, huevos, frutas, verduras, hortalizas, legumbres y cereales sin gluten (arroz y maíz).

Se debe tener precaución con los productos industrializados, ya que pueden contener gluten en su composición. Es necesario consultar los listados de Alimentos y Medicamentos aptos.

La ingestión de pequeñas cantidades de gluten, de manera continuada, puede causar trastornos importantes a nivel intestinal, incluso sin presentar síntomas.

Ante esta realidad, en Argentina, se llevan a cabo diversas acciones de ayuda, asistencia y acompañamiento a los celíacos. Sea desde las legislaciones vigentes como la leyes nacionales n° 26588 de "Declaración de Interés Nacional de la Atención Médica, la Investigación Clínica y Epidemiológica, la Capacitación Profesional en la Detección Temprana, Diagnóstico y Tratamiento de la Enfermedad Celíaca" y la ley n° 18.284 del Código Alimentario Argentino, o desde Ongs, Asociaciones, etc.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Una de ellas es la ACELA (Asistencia al Celiaco de la Argentina) que es una entidad sin fines de lucro formada por padres y pacientes celiacos, que unen sus esfuerzos para tratar de hacer sustentable la vida comunitaria del enfermo y la de su familia. Para ello, se realizan reuniones periódicas en todo el país, con el objetivo de difundir todos los aspectos de la enfermedad; se analizan alimentos y se publican mensualmente los autorizados; se presiona sobre el gobierno para el logro de leyes en beneficio de los celiacos, y se coordinan esfuerzos con las empresas alimenticias para lograr la identificación de los alimentos con el símbolo internacional de productos "Sin Gluten".

En nuestra provincia, hay una sede en la ciudad de San Carlos de Bariloche y actualmente se encuentra organizando el "2do Encuentro Patagónico sobre Celiaquía" que se llevará a cabo en San Carlos de Bariloche los días 31 de mayo y 1 de junio de 2013, en el Hospital Zonal Ramón Carrillo.

Este encuentro se desarrollará en 3 módulos, el primero dirigido exclusivamente a profesionales de salud, el segundo dirigido al personal y comunidad hotelero gastronómica, trabajadores de educación y establecimientos que comercializan alimentos libres de gluten y el tercer modulo estará dirigido al público en general.

Por ello:

Coautores: César Miguel, Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, sanitario, comunitario, educativo y científico provincial el "2do Encuentro Patagónico sobre Celiaquía" organizado por ACELA Filial Bariloche, a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 31 de mayo y 1 de junio de 2013, en el Aula Magna del Hospital Zonal Ramón Carrillo.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*